

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2154/24

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAELLO POR EL QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y ASIMILADOS

Habiéndose instruido expediente de imposición y ordenación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y asimilados, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://maello.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Maello, 23 de septiembre de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Javier García Jiménez*.